

a diversos maestros de lo fino de Carpintero para el corte
de los Cargos de madera que necesitan en la Culebrina
de la P. Albarca y Cañadas & Mebeite en esta forma
a Xarinto Amérez para seis cargas de mitad = a G. me
Gaxia para quatro cargas = a Andrés Gaxia Vamoy
G. seis cargas = a Juan Joseph Novio para seis cargas = a
Joaquín Gaxia para ocho cargas = y a Ant. Ramon tole
do para quatro cargas todo ello precediendo el Bello
de ~~la~~ Cavallero Comisario = en la misma forma
sean concedido otras Licencias a diferentes Verinos
Quison los sig^{tes} = a Don Juan Nabier Lallares G. Medico
ficar sus Casas veinte y tres cargas de Vollixos y un ho
ben = a Andarico Miron tambien G. Medico ficar
sus Casas ocho cargas de Vollixos y dos de mitad = a Pa
briel Motera G. fabricar unos quaxtos en su Corripo
de la torrexilla y reparar sus Casas ocho cargas de
Vollixos y quatro de permitad = a Pedro Gonzalez
maestro de Carpintero seis cargas de mitad = a Alonso
Diaz para reparar sus Casas en el Puerto de Lumbrom
cinco cargas de Vollixos y uno de permitad = a Da
niana Diaz para construir Casa en Hacienda
propia del Puerto de a dentro seis cargas de Vollixos
y uno de mitad = a Juan Perez de la Deua tambien
para obrar Casa en ocho partido seis cargas de
Vollixos = a don Sanchez Guirido G. reparar
sus Casas en ocho partido del Puerto quatro
cargas de Vollixos =

Madera G. ha Este Ayuntamiento. Sean visto dos Despachos del E.
Armada Antendente de Marina de la Llu. de Cartagena

